



MUNICIPALIDAD DE LURIN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL
Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.

LICENCIA DE EDIFICACIÓN – MODALIDAD A VIVIENDA UNIFAMILIAR - EDIFICACIÓN NUEVA

(Aprobación Automática con firma de Profesionales)

Vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.

Requisitos comunes:

1. FUE original por triplicado (3), debidamente suscrito, visado en todas sus paginas y firmado cuando corresponda por el administrado y los profesionales que intervienen.
 2. Si el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
 3. Si el administrado es una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma (Pagina 7 del FUE).
 4. De ser el caso: Anexo A o B; datos de condóminos personas naturales o jurídicas, respectivamente.
 5. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión (Pagina 8 del FUE).
- DOCUMENTACION TECNICA POR TRIPPLICADO
6. Planos
 - Plano de Ubicación y Localización.
 - Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).
 - Planos de Estructuras.
 - Planos de Instalaciones Sanitarias.
 - Planos de Instalaciones Eléctricas.
 7. La documentación técnica también se debe presentar en archivo digital – CD.

8. Derecho de trámite:

Verificación Administrativa **S/ 36.86**

Verificación Técnica x visita **S/ 130.00** - Pago posterior al otorgamiento de licencia.

NOTA:

- Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada.

Normas Legales: Ley 29090 y sus modificatorias, y el DS: 011-2017-VIVIENDA.